



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

11-sept-17  
03:32  
Mariani

**MEMORANDUM DCE-499-2017**  
**DEPARTAMENTO DE COOPERACION EXTERNA**

**PARA:** **Abog. Alejandra Maria del Cid**  
Oficial Nacional de Información Pública

**DE:** **Abog. Irina Helena Pineda Aguilar**  
Jefe Departamento de Cooperación Externa

**ASUNTO:** **Información Portal de Transparencia**

**FECHA:** 11 de septiembre de 2017



Me place saludarle deseándole éxitos en sus funciones y a la vez hacer de su conocimiento que en el Departamento a mi cargo durante el mes de Agosto se realizó la publicación en Honducompras de la **"Consultoría para Auditoría externa Financiera y de cumplimiento PROGRAMA EUROJUSTICIA"**

Adjunto a la presente los Términos de Referencia de la consultoría.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo cordialmente.

CC Archivo

**CONSULTORIA PARA AUDITORÍA EXTERNA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PROGRAMA EUROJUSTICIA**

---



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

---

Mayo de 2017



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

## Tabla de Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	ALCANCE, OBJETIVO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA.....	4
	II.1. REVISIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LA ACCIÓN.....	4
	II.2. MARCO LEGAL APLICABLE.....	8
3.	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	10
	II.1. INFORMACIÓN PREVIA SOBRE LA ACCIÓN.....	10
	II.2. DOCUMENTACIÓN, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS.....	11
	II.3. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	11
	II.4. LUGAR DE REALIZACIÓN.....	11
4.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	12
5.	PRODUCTOS ENTREGABLES.....	12
6.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	14
7.	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS.....	16
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN.....	17
9.	CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	18
10.	LEY QUE RIGE EL CONTRATO.....	19



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Cooperación Española  
HONDURAS



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

## Términos de Referencia

### “CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EUROJUSTICIA”

#### 1. ANTECEDENTES

El programa Eurojusticia es una iniciativa de la Unión Europea (UE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Estado de Honduras, que tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social.

El programa contempla el trabajo con seis socios nacionales: Ministerio Público (MP); Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); Tribunal Superior de Cuentas (TSC); Secretaría de Estado de Seguridad (SEDS); Instituto Universitario en Desarrollo, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la UNAH y Poder Judicial. Su trabajo se articula en dos grandes componentes:

- “Proyecto JUSTHO”, que ejecuta la UE y tiene al Poder Judicial como única institución beneficiaria y recibe 19,11,160 € durante los 5 años de ejecución de Eurojusticia.
- “Proyecto de lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia” otorgado a la AECID para gestión como Cooperación Delegada, mediante Acuerdo de Delegación con la Unión Europea firmado el 29 de noviembre de 2013 (8,388,840 € UE+500,000 € AECID).

Aunque ambos componentes responden a una unidad de objetivos y programática, cada uno de ellos utiliza procedimientos de operación diferenciados. En el caso del componente “Proyecto de lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, el apoyo a las instituciones



UNION EUROPEA

Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

nacionales se ha concretado a través de Subvenciones del Estado Español a favor de las instituciones beneficiarias, lo que determina el marco general de normas y procedimientos que aplican a la gestión y ejecución de estas subvenciones.

A la fecha, el componente bajo delegación de la AECID se ha ejecutado con cinco socios nacionales: Ministerio Público (MP); Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); Tribunal Superior de Cuentas (TSC); el Instituto Universitario en Desarrollo, Paz y Seguridad (IUDPAS) y la Secretaría de Seguridad (SEDS). La auditoría deberá igualmente alcanzar los fondos manejados directamente por la AECID como parte del Programa Eurojusticia. En resumen en el marco del programa, se les han concedido las siguientes subvenciones en ejecución:

Socio Nacional	Número de Expediente	Monto aprobado según Resolución	Monto desembolsado para el período a auditar	% Estimado de ejecución + compromiso	Período estimado de ejecución a auditar	Estimado transacciones a verificar
Ministerio Público (subvención dineraria)	2014/SPE/0000400001	4,866,190.00 €	2.573.085,84 €	83%	01/09/2016 al 31/07/2017	100
TSC (subvención dineraria)	2013/SPE/0400182	684,000.00 €	684.000.00 €	100%	01/09/2016 al 31/01/2017	36
IUDPAS – UNAH (subvención dineraria)	2014/SPE/0000400002	190,000.00 €	128.906,86 €	65%	01/09/2016 al 31/07/2017	20
Secretaría de Seguridad	2016/SPE/0000400004	1,580,000.00 €	1.277.500,00 €	4%	01/09/2016 al 31/07/2017	10

Adicionalmente, se ha concedido una ayuda en especie consistente en la prestación al Ministerio Público de Honduras, a través de la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Honduras, de servicios de asistencia técnica y consultoría. A continuación se muestran los datos estimados a verificar:



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

#### Ayuda en especie Eurojusticia

MPJ	año	importe recibido	importe gastado	saldo	Número de transacciones	Período de ejecución
mpj 4000031739	2016	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	9	07/04/16 al 12/12/16
mpj 4000033763	2016	37.000,00 €	36.066,17 €	933,83 €	8	26/07/16 al 28/02/17
mpj 4000034294	2016	18.869,33 €	17.486,56 €	1.382,77 €	4	10/08/16 al 10/02/17
mpj 4000037702	2017	78.586,20 €	78.586,20 €	- €	60	22/02/17 al 22/08/17
mpj 4000038183	2017	13.782,00 €	9.613,60 €	4.168,40 €	10	21/03/17 al 21/09/17
		<b>173.237,53 €</b>	<b>166.752,53 €</b>	<b>6.647,57 €</b>	<b>91</b>	

#### Gastos de Funcionamiento Eurojusticia

MPJ	año	importe recibido	importe gastado	saldo	Número de transacciones	Período de ejecución
mpj 4000032782	2016	3.680,00 €	3.676,74 €	3,26 €	11	27/05/16 al 27/05/17
mpj 4000034222	2016	4.420,00 €	4.420,00 €	- €	23	09/08/16 al 09/02/17
mpj 4000038998	2017	8.000,00 €	6.918,21 €	1.081,79 €	30	03/05/17 al 03/11/17
		<b>16.100,00 €</b>	<b>15.014,95 €</b>	<b>1.085,05 €</b>	<b>64</b>	

## 2. ALCANCE, OBJETIVO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA

### II.1. REVISIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LA ACCIÓN

Para la realización de la auditoría de los fondos otorgados a las Instituciones Públicas nacionales a través de subvenciones dinerarias, serán de aplicación las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental. Estas últimas son de obligatorio cumplimiento por parte de quienes ejecutan el control externo en entidades del sector público, según el Marco Rector del Control Externo Gubernamental de Honduras. ([www.tsc.gob.hn/leyes/Marco\\_Rector\\_Control\\_Externo.pdf](http://www.tsc.gob.hn/leyes/Marco_Rector_Control_Externo.pdf))

Para la realización de la auditoría de los fondos otorgados a la Oficina Técnica de Cooperación en concepto de gastos de funcionamiento del programa y ayuda en especie al Ministerio



UNIÓN EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

Público de Honduras, será de aplicación la normativa de justificación que rige a los Mandamientos de Pago a Justificar de la AECID.

El objeto de la auditoría es la revisión del 100% de los justificantes de gasto de la Acción. Por tanto, se trata de realizar la comprobación de los requisitos establecidos en la normativa aplicable y elaborar un informe exhaustivo al respecto.

El propósito general de la auditoría consiste en:

- 1) Emitir una opinión acerca de si los estados financieros del proyecto, ingresos y egresos financieros, ejecuciones presupuestarias, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.
- 2) Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de parte de las Instituciones Socias Nacionales con los términos de la Resolución de Concesión de Subvención, leyes y demás regulaciones aplicables.
- 3) Determinar si los gastos y transferencias incluidos en los informes financieros de fondos de las instituciones socias nacionales son elegibles según la normativa de justificación de AECID (normativa propia del país de ejecución, según se establece Real Decreto 794/2010, de 16 de junio) y si los fondos han sido utilizados para los fines que fueron acordados en los documentos de planificación del proyecto y/o en la Resolución de Concesión de Subvención, considerando entre otros factores la eficacia y eficiencia de la ejecución de los correspondientes planes operativos anuales.
- 4) Evaluar el sistema de control interno implantado por las instituciones socias nacionales, informando sobre su efectividad para la administración de los recursos asignados y si este sistema se encuentra de conformidad con las normas de control interno vigentes para la administración pública hondureña.



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

- 5) Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar. Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- 6) Verificar que las observaciones/recomendaciones de auditoría para el período anterior, han sido implementadas por cada una de las instituciones socias.
- 7) Para los fondos concedidos a las instituciones socias nacionales, verificar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras, consultorías y cualquier otra contratación realizada en el período a auditar, se hayan cumplido los diferentes procedimientos de adquisición, en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y/u otra regulación aplicable que estuviere contenida en la Resolución de Concesión de Subvención. La revisión de dichos procesos debe poder determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables y si existen adecuados controles sobre la calidad y las cantidades recibidas. Esta actividad incluye:
  - o La elaboración de una lista auditada de todos los contratos de provisión de bienes con indicaciones de su monto presupuestado y contratado, fecha de inicio, adjudicación, modalidad de contratación, enmiendas, penalidades, fecha de terminación planificada y real. Además, se deberán revisar los contratos por tipo o método de adquisición, buscando la racionalización y eficiencia de la inversión, así como la transparencia en la gestión de dichos contratos.
  - o Elaborar una lista auditada de todos los contratos de servicio y / o de consultoría de largo y corto plazo firmados en el marco del Proyecto durante el periodo auditado, indicando claramente el nombre de los consultores, la descripción (título) del contrato, su fecha de firma, su monto original, el plazo original, monto ejecutado, enmiendas de plazo y monto, su fecha de cierre y el proceso de selección utilizado. Se incluirá una opinión sobre la coherencia de los contratos



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Cooperación  
Española  
HONDURAS



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

realizados con los planificados según el POA aprobado. La auditoría verificará, además, la existencia y debida custodia de los productos adquiridos a través de estas contrataciones, ya sea en bienes y/o servicios y que se haya dado cumplimiento a las normas de comunicación y publicidad establecidas en las Resoluciones de Concesión de Subvención.

El auditor debe verificar y reflejar en el informe, el resultado de la verificación, respecto de:

1) La documentación que integra la justificación de la acción. En particular:

- El desglose presupuestario de gastos e inversiones por partidas y financiadores, en sus monedas Euro, Dólar y Lempiras.
- El Balance de Ejecución Financiera.
- La relación de personal contratado para la gestión y ejecución del proyecto.
- La Información sobre transferencias y operaciones de cambio.
- El Listado de comprobantes justificativos de los gastos realizados con cargo a todos los fondos aportados al proyecto, sea cual sea el origen de su financiación.
- Certificaciones de rendimientos financieros generados.
- Certificación de lugar de depósito de originales.
- Actas de transferencia de los activos adquiridos y afectación correspondiente en el inventario de la institución autorizada.



UNION EUROPEA



Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

- Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado, en el caso de que así sea.
  - Acreditación de transferencias bancarias y de tipos de cambio.
  - Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención.
  - Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales.
- 2) La relación clasificada de gastos: se comprobará que alcanza a la totalidad del gasto en el que se haya incurrido, cualquiera que sea el origen de su financiación.
- 3) Respecto de los justificantes individuales, se realizará una comprobación del 100% de los documentos justificativos de gasto.
- 4) Para los fondos concedidos a las instituciones socias nacionales, para cada tipo de gasto: se comprobará el cumplimiento de los requisitos y existencia de la documentación que para cada tipo de gasto sea de aplicación según la normativa propia del país de ejecución, según se establece Real Decreto 794/2010, de 16 de junio. La comprobación de la documentación será exhaustiva al igual que la de los justificantes individuales.

## II.2. MARCO LEGAL APLICABLE

Para la realización de la auditoría en las instituciones socias nacionales, la firma auditora deberá basarse en el siguiente marco legal:

- 1) Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).



UNION EUROPEA



Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

- 2) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3) Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- 4) Resolución de Concesión de Subvención a cada una de las Instituciones Beneficiarias.
- 5) Ley de Contratación del Estado de Honduras, su reglamento, y cualquier normativa interna de cada institución que sea de aplicación.
- 6) Manual de procedimientos de ejecución, gestión y administrativos del programa Eurojusticia.

Para la realización de la auditoría de los fondos de funcionamiento y de ayuda en especie al Ministerio Público de Honduras, la firma auditora deberá basarse en la normativa para libramientos de fondos a justificar de la AECID:

- 1) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ( para contratos de ayuda en especie y gastos de funcionamiento)
- 2) Manual de procedimientos en el exterior de la AECID.
- 3) Artículos 73.4 y 79.1 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- 4) Real Decreto 640/1987 de 8 de mayo sobre Pagos Librados "A Justificar".
- 5) Resolución Anual de Presidencia de la AECID por la que se establece las normas sobre expedición de Pagos a Justificar.



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

- 6) Real Decreto 938/05 de 29 de julio por el que se dictan normas sobre el seguimiento y aplicación contable de los fondos disponibles en los servicios del exterior.

### **3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

#### **II.1. INFORMACIÓN PREVIA SOBRE LA ACCIÓN**

Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta también la información de relevancia sobre la intervención:

- 1) Formulación definitiva aprobada, incluidos datos económicos y presupuestarios, plazo de ejecución y el documento de Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional.
- 2) Documentos de planificación –POA- aprobados y ejecutados.
- 3) Fecha de recepción de fondos de la AECID por parte de la entidad adjudicataria de la subvención, según el correspondiente acuse de recepción.
- 4) Las modificaciones aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como cuantas otras autorizaciones que se hayan producido, en especial autorizaciones para reformulaciones presupuestarias y prórrogas de la duración de la ejecución de la intervención.
- 5) Otra información técnica de interés, evaluaciones externas si las hay, etc.
- 6) Normativa interna de cada institución que sea aplicable a la ejecución del proyecto.



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Cooperación  
Española  
HONDURAS



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

## II.2. DOCUMENTACIÓN, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

Los documentos mencionados en el apartado anterior, necesarios para llevar a cabo la auditoría, serán entregados por la entidad beneficiaria de la subvención a la empresa auditora seleccionada, al inicio de los trabajos de auditoría. Asimismo, se facilitará toda la información económica relacionada con la Acción.

El alcance de las pruebas sustantivas de auditoría será sobre el total de los justificantes acreditativos de gasto y en la evaluación del sistema de control interno, así como otras comprobaciones con terceros, u otras que puedan ser necesarias.

## II.3. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La selección de empresa auditora se hará siguiendo los procedimientos locales establecidos y en lo dispuesto en estos términos de referencia y se requerirá la No Objeción de la AECID-OTC previo a la contratación de la empresa auditora.

Una vez seleccionada la empresa auditora, y suscrito el contrato, la entidad beneficiaria de la subvención, pondrá de inmediato a disposición de la empresa auditora seleccionada, la documentación que se indica en el apartado II.1 anterior. Los plazos de ejecución serán discutidos y aprobados por AECID-OTC.

Previo al inicio de la auditoría se convocará a una reunión entre la empresa adjudicada, las Instituciones Beneficiarias y la AECID para socializar el plan de trabajo de la auditoría y la metodología a aplicar.

## II.4. LUGAR DE REALIZACIÓN

La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de las entidades adjudicatarias de las subvenciones. En el caso de que el proyecto



UNION EUROPEA

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Cooperación Española HONDURAS



MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

contemple intervenciones en lugares distintos a la sede de la entidad adjudicataria de la subvención, los auditores se desplazarán al terreno y los gastos de este desplazamiento formarán parte del precio del contrato y deberán ser asumidos por la empresa auditora.

Las instituciones beneficiarias se encuentran ubicadas en:

Institución	Dirección
Ministerio Público (subvención dineraria), Departamento de Cooperación Externa	Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Departamento de Cooperación Externa.
TSC, Unidad de Administración de Proyectos	Centro Cívico Gubernamental, Col Las Brisas, Blvd. de las Fuerzas Armadas, Tegucigalpa M.D.C.
IUDPAS - UNAH	Boulevard Suyapa, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M. D. C.
Secretaría de Seguridad	Aldea el Ocotol, Comayagueña, MDC. Antiguo local ANAPO
Oficina Técnica de Cooperación en Honduras - AECID	Col. Palmira, Calle Rep. Colombia, casa 2329, Tegucigalpa M. D. C.

La empresa auditora deberá asegurar que asignará el equipo de trabajo suficiente para cumplir con los plazos previstos para la ejecución de la consultoría y para la realización de la misma en cada una de las instituciones antes mencionadas.

#### 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El programa EuroJusticia se desarrolla con financiación de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### 5. PRODUCTOS ENTREGABLES

La firma auditora deberá remitir los siguientes productos:



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

- 1) Informe Final de Auditoría que contendrá como mínimo lo especificado en el Anexo 1 a estos Términos de Referencia, que contendrá todos los hallazgos resultantes de cada una de las actividades generales y específicas detalladas en este documento. La firma auditora previo a la presentación del Informe Final discutirá su contenido con los representantes de la entidad contratante y la AECID. El Informe Final deberá ser presentado de forma concluyente y no solamente de opinión, ya que si hay indicios de malos usos, debe de concluirse sin ningún resquemor. Todos los hallazgos resultantes de la auditoría de los fondos del Proyecto deberán ser incorporados en un solo documento, bien organizado y de fácil lectura, siguiendo el modelo anexo. El informe evitará en la medida de lo posible repeticiones.

Se presentará un informe de auditoría por cada institución mencionada en estos términos de referencia. Se entregará también un informe de auditoría consolidado que incluya el trabajo realizado con todas las instituciones socias del programa.

Los informes finales serán presentados en idioma español.

El informe final se presentará por triplicado, timbrado y firmado en todas sus páginas. Se acompañará de tres copias en soporte informático.

El auditor solicitará a las entidades adjudicatarias de la subvención, al final de su trabajo, una carta, firmada por la persona responsable, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención; así como otras manifestaciones relevantes que puedan servir de evidencia al auditor sobre los procedimientos realizados. Esta carta de manifestaciones formará parte del informe de auditoría.



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deberán presentar los documentos que comprenden la oferta en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

<p>OFERTA</p> <p><b>AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EUROJUSTICIA</b></p> <p><b>FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.</b></p> <p>Atención: Departamento de Cooperación Externa, Ministerio Público de Honduras. Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, .</p> <p>Advertencia: <b>NO ABRIR HASTA LA SESIÓN DE EVALUACION</b></p> <p>Remite: <i>[Nombre del oferente]</i></p>
--

Este sobre deberá contener:

### Sobre 1.1: Documentación legal (debidamente sellado)

- 1) Carta de presentación de la propuesta indicando además que ha examinado y aceptado los términos de referencia, firmada por el/la representante legal de la firma auditora y dirigida al Fiscal General de la Republica, con una vigencia de 60 días hábiles a partir de la entrega de la oferta.
- 2) Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional Numérico de la Empresa.



UNION EUROPEA



Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

- 3) Fotocopia autenticada de los documentos personales del Representante Legal, como: tarjeta de identidad, solvencia municipal y RTN numérico por ambos lados, si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- 4) Constancia de solvencia de la firma auditora otorgada por la SAR donde conste que la misma está al día en el pago de sus impuestos.
- 5) Fotocopia autenticada del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, o constancia de estar en trámite, suscrita por quien ejerza la Representación Legal y relativa a la vigencia de los datos y documentos existentes en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.
- 6) Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Auditores Externos RAE de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros extendida por el ente regulador. Si se presenta en fotocopia, ésta deberá estar debidamente autenticada.
- 7) Fotocopia autenticada de la escritura de constitución y sus reformas y acreditación del Poder de Representación, que certifica que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la firma auditora y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- 8) Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público.

### **Sobre 1.2: Oferta Técnica (debidamente sellado)**

15

El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

- 1) Propuesta técnica global, ajustada a estos TdR, con indicación de la metodología a utilizar.
- 2) Plan de trabajo y cronograma detallado de actividades.
- 3) Listado y hoja de vida del personal que se designará específicamente para las labores a contratar, indicando en su hoja de vida nombre completo, número de colegiación (adjuntar comprobante), antigüedad en la empresa y experiencia laboral de auditoría (No se evaluará experiencias distintas a lo solicitado).
- 4) Listado y constancia de los contratos de auditorías realizadas a instituciones relacionados con los presentes términos de referencia.
- 5) La propuesta técnica **NO** deberá incluir información sobre la oferta económica.

### **Sobre 1.3: Oferta Económica (debidamente sellado)**

Consistirá en el precio global en **LEMPIRAS** ofertado por la firma auditora, mismo que incluye pago de honorarios, desplazamientos a los lugares que se consideren necesarios y cualquier costo de materiales que requieren para desarrollar la auditoría.

## **7. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS**

La fecha máxima de recepción de la documentación solicitada en versión impresa es hasta el día **30 de agosto de 2017, hasta las 2:00 p.m.**, en la siguiente dirección:

Ministerio Público de Honduras, Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, II piso en el Departamento de Cooperación Externa, con atención Abogado Oscar Fernando Chinchilla Banegas, Teléfono 2221-4007.



UNION EUROPEA



Cooperación  
Española  
HONDURAS

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el  
Ministerio Público de Honduras

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Para la selección de la firma auditora a contratar, se examinarán las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar y según la legislación nacional, a la verificación de la documentación legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la propuesta técnica. Se determinará cuáles de las empresas oferentes reúnen las necesarias competencias de perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica tiene una ponderación de 70% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 56%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factores de Evaluación		Puntaje / 100
<b>1. Metodología y Alcance</b>		<b>35</b>
a. Metodología propuesta para la realización de la auditoría.	10	
b. Aplicación de pruebas sustantivas de auditoría (La revisión justificantes debe ser por el total del monto de la subvención).	10	
c. Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TdR.	10	
<b>2. Experiencia de la firma auditora</b>		<b>25</b>
a. Experiencia general de al menos cinco años como firma auditora.	10	
b. Haber realizado al menos tres auditorías a proyectos similares.	10	
<b>3. Formación y experiencia del equipo propuesto para la realización de la auditoría</b>		<b>20</b>
a. Profesionales de las ciencias de la Administración y/o Contables, debidamente colegiados	10	
b. Experiencia específica de tres años realizando procesos	10	



Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



**MINISTERIO PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

de auditoría externa, con la firma auditora oferente.		
<b>Total Valoración Técnica</b>		<b>80</b>

En tercer lugar, se evaluará la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	<p><math>P_i</math> = Puntaje de la oferta económica  <math>i</math> = Oferente  <math>E_i</math> = Propuesta Económica <math>i</math>  <math>E_m</math> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el expediente que informa la contratación, será remitida a la OTC-AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se firmará el contrato con la firma seleccionada.

## 9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las firmas auditoras invitadas podrán pedir aclaraciones o formular observaciones, las mismas deberán hacerse por escrito y ser entregadas en el Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público, ubicada en el edificio Lomas Plaza II, Col Lomas del Guijarro segundo nivel y adicionalmente pueden ser enviadas al correo electrónico [cooperacionexterna.mp@gmail.com](mailto:cooperacionexterna.mp@gmail.com), con copia a [otchonduras@aecid.es](mailto:otchonduras@aecid.es) a más tardar el día 21 de agosto de 2017. No se admitirá cualquier consulta fuera de plazo. Si a raíz de las consultas o de oficio se estimare necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, el Contratante remitirá circulares aclaratorias donde se informe de las modificaciones.

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Proyecto llevado a cabo por el Ministerio Público de Honduras

Las actuaciones anteriores formarán parte del expediente de contratación. Fuera de los mecanismos indicados no se realizará ninguna gestión, intercambio o negociación con funcionarios o empleados del Contratante y cualquier interesado/a en el proceso.

## 10. LEY QUE RIGE EL CONTRATO

El contrato que se suscriba será regido por las Leyes Nacionales de la República de Honduras y cada uno de sus Reglamentos. Adicionalmente la participación de la misma será aprobada por la entidad donante para su participación.